

ACTA 392018

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha dos de octubre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó el M.C. Mario A. Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud de la Uady en relación con la información requerida en el folio infomex 00998318, siendo esta la siguiente: compra mensual real de todos los medicamentos (Grupo 010), vacunas (Grupo 020), lácteos (Grupo 030), estupefacientes y psicotrópicos (Grupo 040) e insumos médicos (Grupos 060 en adelante) del Cuadro Básico del mes de agosto de 2018, del primero al treinta y uno de agosto, adquiridos por la Universidad Autónoma de Yucatán, con los datos requeridos siguientes: Clave de Cuadro Básico completa (grupo, subgrupo, clave y diferencial), descripción completa del medicamento o insumo, nombre del proveedor o distribuidor que entregó el medicamento y marca o fabricante del medicamento, unidad médica o almacén donde se entregó el medicamento, tipo de procedimiento de compra, (licitación, adjudicación directa o invitación a tres personas), número de procedimiento de compra, número de factura o contrato, cantidad, importe y precio de cada registro. **Segundo.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

J

Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó la C. P. Luz María Can y Avilés, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Rectoría en relación con la información requerida en el folio infomex 01004818, siendo esta la siguiente: relación o listado de todos los viajes nacionales o internacionales que el rector o rectores, si ha sido más de uno, de esta universidad ha realizado entre enero de dos mil trece y agosto de dos mil dieciocho, especificando por cada viaje los datos siguientes: 1) Fechas de viaje, incluyendo día, mes y año, por ejemplo: del uno de febrero de dos mil diecisiete al tres de febrero de dos mil diecisiete; 2) Motivo del viaje; 3) Estado o país de destino; 4) Gasto en hospedaje; 5) Gasto en pasaje aéreo, y 6) Gasto en viáticos. **Tercero.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó la C. P. Luz María Can y Avilés, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Rectoría en relación con la información requerida en el folio infomex 01004918, siendo esta la siguiente: relación o listado de todos los viajes nacionales o internacionales que el rector o rectores, si ha sido más de uno, de esta universidad ha realizado entre enero de dos mil trece y agosto de dos mil dieciocho, especificando por cada viaje los datos siguientes: 1) Fechas de viaje, incluyendo día, mes y año, por ejemplo: del uno de febrero de dos mil diecisiete al tres de febrero de dos mil diecisiete; 2) Motivo del viaje; 3) Estado o país de destino; 4) Gasto en hospedaje; 5) Gasto en pasaje aéreo, y 6) Gasto en viáticos.-----

Seis.- Clausura.-----
Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto número cuatro del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar
[Signature]

el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** Confirmar la prórroga por un plazo de diez días hábiles solicitada por el M.C. Mario A. Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud de la Uady, en relación con la información requerida en el folio infomex 00998318, relativa a la compra mensual real de todos los medicamentos (Grupo 010), vacunas (Grupo 020), lácteos (Grupo 030), estupefacientes y psicotrópicos (Grupo 040) e insumos médicos (Grupos 060 en adelante) del Cuadro Básico del mes de agosto de 2018, del primero al treinta y uno de agosto, adquiridos por la Universidad Autónoma de Yucatán, con los datos requeridos siguientes: Clave de Cuadro Básico completa (grupo, subgrupo, clave y deferencial), descripción completa del medicamento o insumo, nombre del proveedor o distribuidor que entregó el medicamento y marca o fabricante del medicamento, unidad médica o almacén donde se entregó el medicamento, tipo de procedimiento de compra, (licitación, adjudicación directa o invitación a tres personas), número de procedimiento de compra, número de factura o contrato, cantidad, importe y precio de cada registro; en virtud de que dicha área administrativa requiere de más tiempo para localizar la información solicitada, ya que es sumamente extensa. Lo anterior de conformidad con los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Segundo.- Confirmar la prórroga por un plazo de diez días hábiles solicitada por la C. P. Luz María Can y Avilés, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Rectoría en relación con la información requerida en el folio infomex 01004818, relativa a la relación o listado de todos los viajes nacionales o internacionales que el rector o rectores, si ha sido más de uno, de esta universidad ha realizado entre enero de dos mil trece y agosto de dos mil dieciocho, especificando por cada viaje los datos siguientes: 1) Fechas de viaje, incluyendo día, mes y año, por ejemplo: del uno de febrero de dos mil diecisiete al tres de febrero de dos mil diecisiete; 2) Motivo del viaje; 3) Estado o país de destino; 4) Gasto en hospedaje; 5) Gasto en pasaje aéreo, y 6) Gasto en viáticos; en virtud de que dicha área administrativa requiere de más tiempo para localizar la información solicitada, ya que es sumamente extensa. Lo anterior de conformidad con los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** Confirmar la prórroga por un plazo de diez días hábiles solicitada por la C. P. Luz María Can y Avilés, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Rectoría en relación con la información requerida en el folio infomex 01004918, relativa a la relación o listado de todos los viajes nacionales o internacionales que el rector o rectores, si ha sido más de uno, de esta universidad ha realizado entre enero de dos mil trece y agosto de dos mil dieciocho, especificando por cada viaje los datos siguientes: 1) Fechas de viaje, incluyendo día, mes y año, por ejemplo: del uno de febrero de dos mil diecisiete al tres de febrero de dos mil diecisiete; 2) Motivo del viaje; 3) Estado o país

Yacimovich

S

de destino; 4) Gasto en hospedaje; 5) Gasto en pasaje aéreo, y 6) Gasto en viáticos; en virtud de que dicha área administrativa requiere de más tiempo para localizar la información solicitada, ya que es sumamente extensa. Lo anterior de conformidad con los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día.-----



Wéber...

